REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003977 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.375 ----- el 20 de septiembre de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ingeniero Carlos Alfredo Crespo Jalón, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000,oo.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,oo

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo en dos años plazo.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital autorizado de la compañía es de Diez Millones de sucres, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General. El capital suscrito es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 5.000, inclusive...."

DAdeCH/Ace.

Guayaqyil, septiembre 22 de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)